



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 14 de marzo de 2005

NÚM. 22

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la financiación para la transformación de los regadíos dependientes del canal de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el Centro Santa María de Burlada, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskara, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a centralizar la gestión de plazas vacantes en residencias de utilización pública, presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 8](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 9](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de salud laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 10](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca, presentada por los Grupos Parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro ([Pág. 11](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de acción positiva para mujeres y hombres, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna ([Pág. 12](#)).
- Moción por la que las Cortes de Navarra manifiestan la necesidad de establecer cauces de avance y profundización en el autogobierno. Retirada de la moción ([Pág. 13](#)).

—Declaración institucional con motivo del “Día Internacional de las Mujeres”. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la implantación de la Unidad de Daño Cerebral en la Clínica Ubarmin, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 15).
- Pregunta sobre la demanda escolar en la Rotoxapea, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre la subida de tasas en las escuelas infantiles, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre la aplicación de criterios en el pago de los honorarios a los directores gerentes del Instituto Navarro de Bienestar Social, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 17).
- Pregunta sobre las ayudas otorgadas al amparo del Decreto Foral 91/2003, de 28 de abril, de ayudas a la inversión y empleo en proyectos de aprovechamiento de energía solar y biomasa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 17).
- Pregunta sobre la puesta en marcha de la Unidad de Rehabilitación Neurológica, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 18).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 19).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Economía y Hacienda, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 19).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Administración Local, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 20).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 20).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Educación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 21).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 21).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Salud, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 22).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 22).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 23).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 23).
- Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 24).
- Pregunta sobre las poblaciones a las que se les ha aplicado la cláusula de garantía, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 24).
- Pregunta sobre las subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local en función de situaciones de emergencia, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 25).
- Pregunta sobre la mejora del polígono industrial de Buñuel para la implantación de la empresa Sofidel, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado (Pág. 25).

- Pregunta sobre el proyecto de urbanización del polígono industrial de Buñuel, la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado (Pág. 26).
- Pregunta sobre la apertura de nuevas estaciones de inspecciones técnicas de vehículos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza (Pág. 26).
- Pregunta sobre la puesta en funcionamiento de la residencia para personas con síndrome de Down de Tafalla, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 27).
- Pregunta sobre el expediente de construcción del nuevo C.P. Patxi Larrainzar en la Rotxapea, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 28).
- Pregunta sobre la capacitación lingüística de los conserjes de los centros de educación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 28).
- Pregunta sobre la actualización de la página web en euskera del Departamento de Educación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 29).
- Pregunta sobre el cumplimiento del Plan de Formación 2004, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 29).
- Pregunta sobre las técnicas de reproducción asistida, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda (Pág. 30).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la financiación para la transformación de los regadíos dependientes del canal de Navarra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO ARALAR

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, sobre la financiación para la transformación de los regadíos dependientes del canal de Navarra. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

El Grupo Parlamentario Aralar, ante la Mesa del Parlamento de Navarra solicita la aceptación

de la siguiente interpelación ante el Pleno al Gobierno de Navarra, para su tramitación según lo estipulado en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara:

Interpelación sobre la financiación para la transformación de los regadíos dependientes del canal de Navarra.

Por lo cual solicito a la Mesa del Parlamento de Navarra que tenga por formulada la precedente interpelación, dándole el trámite pertinente.

Pamplona-Iruña, 2 de marzo de 2005

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el Centro Santa María de Burlada

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a solucionar las deficiencias detectadas en el Centro Santa María de Burlada, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de

las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El día 23 de febrero, la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, realizó una visita al Centro de Santa María de Burlada, cuyo propietario es Cáritas Diocesana, que ha arrendado el edificio al Instituto Navarro de Bienestar Social.

En dicho centro se atiende a niños y jóvenes con discapacidad intelectual severa y profunda y otro tipo de patologías asociadas, entre ellas parálisis cerebral.

La ocupación es de 28 plazas en residencia y 7 plazas de día.

Asimismo, tuvimos ocasión de hablar con padres y madres de los usuarios, que contaron sus preocupaciones y las deficiencias más urgentes que necesitaban de una solución inmediata. También, los grupos parlamentarios detectamos en la inspección "in situ", el abandono y la falta de

inversiones que existen en el centro desde hace quince años, entre las que destacan la falta de camas articuladas para que los niños puedan realizar su descanso en condiciones dignas, deficiencias en el parque de juegos, goteras y averías existentes en la cubierta y en la calefacción, y mobiliario deficiente y en mal uso.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el plazo de un mes solucione todas las deficiencias detectadas en el Centro Santa María de Burlada y proceda a la reposición del mobiliario adecuado y de todas las infraestructuras que no se encuentren en condiciones óptimas.

Pamplona a 28 de febrero de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskara

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a rotular la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskara, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Cultura y Turismo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, como Portavoz del mismo y amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

presenta para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte es un edificio referencial de nuestra Comunidad cuyas posibilidades para el desarrollo de una oferta de espectáculos de calidad y para la celebración de congresos que aporten beneficios globales para la ciudadanía son reconocidos por todos.

Del mismo modo, como símbolo arquitectónico cultural de Navarra, el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte tiene la vocación de erigirse en el edificio fundamental que aglutine y proyecte la riqueza cultural de Navarra y de nuestros artistas.

En este sentido, este Grupo Parlamentario no entiende cómo se ha podido excluir al euskara, elemento cultural fundamental de Navarra, de la rotulación de la entrada principal de Baluarte. No se entiende porque resulta una práctica ilógica desde un punto de vista cultural, irrespetuosa con los derechos lingüísticos de la ciudadanía Navarra e ilegal conforme a la legislación vigente aprobada por este Parlamento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice a la mayor brevedad las gestiones oportunas para que se rotule la entrada principal del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte también en euskara, del mismo modo y

con las mismas dimensiones que la actual, rotulada exclusivamente en castellano.

En Iruña, a 3 de marzo de 2005

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido tengan como referencia el salario mínimo interprofesional, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara presenta para su debate ante el Pleno la siguiente moción.

El Ejecutivo foral ha tomado la determinación de obligar a los Ayuntamientos y Mancomunidades promotores de proyectos de empleo social protegido a calcular las subvenciones que soliciten en función del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) en vez de en función del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), como se hacía hasta el momento.

Es la continuación de la fórmula ya planteada con las prestaciones complementarias a las pensiones de viudedad. Si en aquel caso ya resulta discutible su oportunidad, en el del empleo social

protegido es particularmente inadecuado, ya que tratándose de medidas de inserción laboral la referencia no debe ser las diversas prestaciones sociales para las cuales se ha ideado el IPREM, sino lo que debe percibir cualquier otro trabajador, esto es, el SMI.

La Comunidad Foral, que a decir de los responsables políticos que sustentan al Gobierno es el espejo donde el resto de comunidades deben mirarse, con medidas de política social como ésta no hace otra cosa que repartir la miseria.

Navarra, que tiene competencias para poder utilizar como referencia el SMI para hacer frente al pago de pensiones, para el empleo social protegido y lo que en el futuro se pueda decidir con arreglo a otro tipo de prestaciones, es necesario que retome la fórmula de referencia del SMI.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que los proyectos de empleo social protegido que Ayuntamientos y Mancomunidades soliciten como medio para paliar problemas de integración social de personas en condiciones más desfavorecidas, tengan como referencia el Salario Mínimo Interprofesional.

2. Cualquier liquidación de subvención que se haya realizado a Ayuntamientos o Mancomunidades que no se haga con la referencia del SMI se liquidará con arreglo al mismo.

3. En la Comunidad Foral de Navarra se establecerá como forma de subvención para toda prestación social, como mínimo, la referida al Salario Mínimo Interprofesional

Pamplona, a 3 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a centralizar la gestión de plazas vacantes en residencias de utilización pública

PRESENTADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano, por la que se insta al Gobierno de Navarra a centralizar la gestión de plazas vacantes en residencias de utilización pública, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Bienestar Social Deporte y Juventud. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Bienestar Social Deporte y Juventud la siguiente moción.

En la comparecencia del día 6 de abril de 2004, el Sr. Consejero de Bienestar Social manifestó, refiriéndose a los recursos y servicios a la tercera edad: "Se va a definir la lista de espera de personas asistidas y psicogeríatras. En colaboración con el Departamento de Salud, se va a avanzar en el diseño de la asistencia sanitaria en centros gerontológicos. Se van a establecer adecuados métodos de valoración de dependencias".

En estos momentos y atendiendo a una política manifestada por el Departamento de Bienestar Social, los mayores están más tiempo en su medio habitual, o con sus familias más directas, entendiéndose que esto es una política adecuada para la mejora de calidad de vida de estas personas.

Sin embargo, en estos momentos se está produciendo un desajuste entre la oferta y la demanda de las plazas en centros residenciales. Por otro lado, el deterioro en las personas mayores que ingresan en los centros es superior a épocas anteriores, toda vez que ingresan más tarde en las residencias. Esto hace que en estos centros la necesidad de atención sanitaria sea cada vez más importante, es decir que nos encontramos ante una necesidad de atención sociosanitaria.

Todas estas cuestiones entendemos que deben considerarse desde la Administración con el fin de utilizar los recursos existentes desde un punto de vista más racional, y especialmente los recursos públicos, porque es obligación de los poderes públicos hacerlo así.

Por lo antes expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Bienestar Social centralice para la gestión toda plaza vacante de carácter sociosanitario o "asistencial" (como actualmente se denominan) en los centros de la Comunidad Foral, previamente identificada y definida la red de centros residenciales de utilización pública.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Bienestar Social, aplicando el Plan Gerontológico y el Plan Sociosanitario, dote a las residencias de los medios necesarios para una adecuada atención, estableciendo con el Departamento de Salud el concierto que sea oportuno para la correspondiente atención sanitaria en dichos centros.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que para el Departamento de Bienestar Social, una vez evaluada la demanda y oferta de plazas de carácter sociosanitario, por el servicio responsable de la gestión de las plazas, sea prioritario cubrir las plazas vacantes en centros de utilización pública.

Pamplona, 3 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El sector textil ha sido tradicionalmente uno de los más importantes para la conformación de la industria europea. Es un sector que se caracteriza por su concentración territorial y una larga historia que forma parte de la cultura y la forma de ser de los ciudadanos.

En los últimos años, el sector del textil español, y también el navarro, ha experimentado un proceso constante de cambio y reestructuración debido a la deslocalización de la producción hacia países del este de Europa o norte de África, la progresiva liberalización de los mercados, el cambio tecnológico que ha supuesto la introducción de nuevos modelos de diseño, producción y distribución.

La liberalización de aranceles acordada en el marco de la Organización Mundial de Comercio ha supuesto para el sector textil una mayor dificul-

tad para competir debido a la invasión de productos fabricados en los países asiáticos, especialmente en China.

Ante esta situación, ya previsible hace varios años, las administraciones públicas, las organizaciones sindicales y la patronal del sector han venido trabajando de forma conjunta y coordinada para afrontar los nuevos retos y adoptar medidas para la reestructuración, reconversión y modernización del sector con el objetivo de frenar su crisis, paliar los daños e impulsar su recuperación.

El 21 de noviembre de 2003, se firmó un acuerdo marco entre los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y Ciencia y Tecnología y el Observatorio Industrial Textil para contribuir a que nuestra industria del textil y la confección estén en las mejores condiciones para acometer los retos que derivan del proceso de liberalización comercial.

Tras el acuerdo marco y con el objetivo de hacer posibles las condiciones establecidas en el acuerdo suscrito, se iniciaron gestiones con todas las comunidades autónomas a fin de darles a conocer su contenido y de examinar el interés y disponibilidad para concretar actuaciones previstas en el acuerdo marco estatal, que permitieran su aplicación en defensa de la industria del textil y la confección y su empleo en sus específicos ámbitos de responsabilidad.

A dicho acuerdo marco se han sumado siete comunidades autónomas, sin embargo no lo ha hecho nuestra Comunidad Foral a pesar de contar con diferentes empresas afectadas.

Por todo ello se presenta la siguiente noción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a sumarse al acuerdo marco para el sector textil y calzado, firmado entre los representantes del Observatorio Industrial Textil, el Ministerio de Asuntos Sociales y el de Ciencia y Tecnología al que se han sumado siete comunidades autónomas.

Pamplona a 3 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha todas las medidas para la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos:

La Ley Orgánica del año 1985 establece los supuestos para una interrupción voluntaria del embarazo (IVE), y en su artículo 417.1, 2 y 3 detalla las circunstancias que concurren para una IVE.

Según datos del Ministerio de Sanidad, en nuestra Comunidad se han realizado durante el año 2000, 419 abortos, 407 en el 2001, y 533 en el 2003. Según datos de la Consejera de Salud, las mujeres remitidas para interrupción voluntaria de embarazos tramitadas por el Servicio Navarro de Salud han sido 46 mujeres en el 2000, 52 en el 2001, 53 en el 2002 y 54 en el 2004.

Sin embargo y a pesar de las cifras, Navarra sigue siendo una de las comunidades donde no se da respuesta desde la sanidad pública a este derecho. A las mujeres no se les practica en Navarra la IVE, dentro de los supuestos contemplados en la ley, porque no hay voluntad política de este Gobierno.

Por ello las mujeres navarras que se encuentran ante la circunstancia de tener que abortar por las diferentes causas recogidas en la Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, son derivadas a otras comunidades autónomas, en concreto a centros de Zaragoza, Madrid y Bilbao.

La Comparecencia de la Consejera que para tal fin solicitó mi grupo, lejos de aclarar las razones por las que ocurren estas situaciones de discriminación y asumir responsabilidades ante estas circunstancias, pasó el problema a los profesionales: "Desde hace varios años, los ginecólogos del sistema sanitario navarro se han acogido a la objeción de conciencia para la no realización de interrupciones voluntarias del embarazo", y por lo tanto no adelantó ni cambios ni actuaciones nuevas, la situación continuará igual desgraciadamente para las mujeres navarras.

Únicamente en Navarra, el derecho de los facultativos a la objeción de conciencia entra en conflicto con el derecho de las mujeres navarras a recibir una prestación sanitaria garantizada por el sistema sanitario público, de forma directa y al amparo de la ley.

Las mujeres navarras son tratadas de forma desigual en relación con el resto de mujeres de otras comunidades autónomas en el mismo supuesto, y en relación con el resto de navarras y navarros que requieren asistencia sanitaria y que gozan de una atención sanitaria directa dentro de nuestra Comunidad.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que se deben realizar todos los esfuerzos políticos para dar una respuesta satisfactoria y de normalidad a una situación legal, real y hasta única que ocurre en nuestra comunidad foral y para acabar con estas situaciones incomprensibles en pleno siglo XXI.

Es hora de respetar, garantizar y no conculcar ni vulnerar los derechos de las mujeres amparados por la ley.

Por todo ello se presenta la siguiente moción:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha en nuestra Comunidad Foral todas las medidas necesarias y adecuadas para la implementación de la interrupción

voluntaria del embarazo, dentro de los supuestos contemplados en la ley, para que las mujeres puedan ejercer ese derecho siendo atendidas en Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a regular la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios de la red pública para evitar disfunciones y generalidades creando un registro especial en el Servicio Navarro de Salud para el personal sanitario objetor de conciencia

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar con todos los instrumentos de que disponga la libertad del personal sanitario en el libre ejercicio de la práctica profesional ante la interrupción del embarazo.

Pamplona a 2 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de salud laboral

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de salud laboral, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno a elaborar un Plan de Salud Laboral.

Exposición de motivos:

La Ley Foral de Salud recoge en uno de sus artículos que las Administraciones Públicas de Navarra en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollaran la protección, promoción, y mejora de la salud integral del trabajador/a.

La salud de los trabajadores y la protección de ésta frente a los efectos nocivos del medio

ambiente del trabajo se convierte en un aspecto fundamental y básico de toda política que pretenda mejorar el nivel de salud general en su marco de desarrollo socioeconómico.

El Plan de Salud laboral 1999-2002 está ya caducado puesto que su vigencia finalizó hace casi tres años y, por tanto, es conveniente una nueva programación, planificación y redacción.

El objetivo que se debe perseguir en toda acción de salud laboral es reducir los riesgos para la salud de las personas que trabajan en Navarra y apoyo hacia la salud en el trabajo.

Es evidente que aunque la vigencia del plan de salud laboral ha terminado, los datos de siniestralidad laboral indican que no hay que bajar la guardia, que es preciso y necesario seguir realizando esfuerzos para alcanzar el objetivo descrito, extendiendo la acción preventiva y protectora a todos los campos, incluido el laboral, respetando la concepción integral e integrada de salud.

Se debe tener en cuenta no sólo el ámbito de las relaciones laborales, sino también el de la promoción y protección de la salud, en el que los trabajadores deben incluirse como cualquier ciudadano.

El grupo parlamentario socialista cree necesaria la puesta en marcha de un nuevo del Plan de Salud Laboral que mejore las condiciones de trabajo y salud en Navarra, logrando una auténtica prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo y una protección integral de la salud de los trabajadores.

Por todo ello el grupo parlamentario socialista presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore de forma urgente y en un plazo de tiempo inferior a seis meses un Plan de Salud Laboral para Navarra.

En la elaboración de ese plan deberán intervenir los agentes, instituciones, organismos y profesionales que deben prevenir, proteger y promover la salud de las personas en su trabajo.

Pamplona, 1 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranta

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA Y UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro, por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranta, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Juan Cruz Alli Aranguren, Portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra-CDN, y Carlos García Adanero, Portavoz del Grupo Parlamentario de UPN, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción de apoyo al polígono industrial Alsasua-Urdiain para su debate en Pleno.

Exposición de los hechos:

El desarrollo socioeconómico de la Comunidad Foral, acorde con una vertebración territorial equilibrada, es una de las líneas de actuación por las que este Parlamento viene apostando de forma decidida en los últimos años. Un desarrollo equilibrado que se apoya en la existencia de las infraestructuras necesarias para el crecimiento de

las diferentes comarcas. Entre estas dotaciones figuran las vinculadas con la actividad económica y, en concreto, los polígonos industriales.

En estos momentos, el área de Alsasua presenta una clara insuficiencia en materia de suelo industrial. Alsasua es el principal núcleo de población de la Barranta, área en la que residen cerca de 20.000 personas. Es la comarca de mayor densidad de población y más elevado desarrollo industrial de la zona norte de la Comunidad Foral.

La ubicación geográfica del corredor del Arakil adquiere una especial relevancia, tanto en el plano regional, como en el nacional y el internacional. En efecto, la Barranta, ubicada en la zona noroeste de la Comunidad Foral, se sitúa dentro de ejes de comunicaciones viarios de gran importancia, como el Madrid-París; Lisboa-París y el Pamplona-Vitoria y, además, se presenta como un paso natural de conexión entre el área cantábrica y el valle del Ebro.

Esta situación favorece el tránsito de personas, empresas y productos por la zona de Alsasua y su área de influencia y ha permitido la generación de un importante desarrollo de la actividad económica, que se apoya fundamentalmente en el sector industrial.

La economía del área de Alsasua se nutre en buena medida del sector industrial siderometalúrgico, sobre todo de las ramas del metal y los productos metálicos. La alta concentración de empresas del metal (productos metálicos, maquinaria y material eléctrico y electrónico y material de transporte) refleja con claridad la elevada vocación industrial del corredor del Arakil. Alsasua se ha configurado, en este contexto, como en el principal polo de concentración empresarial, que junto

con Urdiain acumula prácticamente el 50% de las actividades productivas de la comarca, que superan las 1.200.

La actual limitación de suelo industrial ha sido planteada públicamente desde la Asociación de Empresarios de Sakana, entidad que se muestra preocupada por la influencia que este hecho pudiera tener en el futuro de la comarca. Esta asociación ha cifrado en un 10% la pérdida del empleo industrial en la zona durante los últimos tres años, hasta acumular los 500 empleos. La Asociación de Empresarios de Sakana ha alertado también sobre la pérdida de competitividad de las industrias de la comarca. A su vez, diferentes formaciones sindicales han puesto de manifiesto también su preocupación por esta situación, a la que es preciso hacer frente para que el crecimiento socioeconómico de la zona no quede hipotecado por la ausencia de dotaciones básicas para su desarrollo.

En estos momentos, la deficiencia de suelo industrial no favorece la ubicación de empresas en la zona, ni siquiera la ampliación de unidades productivas ya existentes. El cierre de algunas empresas ocurrido en los últimos meses añade un elemento adicional de incertidumbre que es necesario resolver a corto plazo.

Por ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a crear suelo industrial en la Barranca mediante la construcción del polígono Alsasua-Urdiain, de carácter comarcal.

El Parlamento de Navarra considera esta infraestructura como prioritaria y urgente, además de estratégica para los intereses de la comarca, en particular, y de la Comunidad Foral en su conjunto.

El Parlamento de Navarra insta a su vez al Gobierno de Navarra, como institución competente en el diseño y ejecución de los polígonos industriales, a que desarrolle esta infraestructura mediante un proceso consensuado y de diálogo, con participación de los ayuntamientos implicados.

El Parlamento de Navarra entiende que el proyecto del polígono industrial de Alsasua-Urdiain debe responder a la necesidad de suelo existente en la zona y debe contar con la capacidad para resolver futuras demandas de inversión, a fin de evitar disfunciones en la actividad y el desarrollo socioeconómico de la comarca.

Pamplona, 14 de febrero de 2005

Los Portavoces: Juan Cruz Alli Aranguren y Carlos García Adanero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de acción positiva para mujeres y hombres

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKO ALKARTASUNA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar un plan de acción positiva para mujeres y hombres, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

Begoña Errazti Esnal, Portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, amparándose en el artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, con carácter urgente, para su debate y votación en el Pleno, la siguiente moción.

Justificación de la urgencia:

Teniendo en cuenta que estamos en fechas próximas al 8 de marzo y que este día mantiene todavía un carácter reivindicativo, solicitamos a la Mesa del Parlamento de Navarra que admita por el trámite de urgencia esta iniciativa.

Exposición de motivos:

Es evidente que se han conseguido logros en aspectos importantes referentes a la participación de la mujer en ámbitos tales como la economía, cultura, política, medios de comunicación, etc. Sin embargo, es un dato objetivo que en la actualidad persisten desigualdades entre mujeres y hombres y existen obstáculos que dificultan el seguir avanzando. En este sentido, hoy todavía debemos insistir en la reivindicación de acciones positivas, entendiendo éstas como mecanismos para corregir la situación inicial de desventaja de las mujeres.

Desde esta perspectiva los planes de igualdad de oportunidades o los planes de acción positiva posibilitan estructurar las políticas de igualdad y dan un carácter de transversalidad a las mismas. Por ello, todas las comunidades autónomas tienen aprobado un plan de acción positiva salvo Navarra.

Es cierto que el Gobierno de Navarra redactó el Plan de Igualdad de Oportunidades para el periodo 1998-2000. Pero su falta de capacidad de negociación y escasa sensibilidad provocaron que finalmente no fuera aprobado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones presentamos para su debate y votación en pleno la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que redacte un plan de acción positiva para mujeres y hombres, y lo remita al Parlamento para su debate dentro del plazo del siguiente periodo de sesiones.

En Iruña, a 3 de marzo de 2005

La Portavoz: Begoña Errazti Esnal

Moción por la que las Cortes de Navarra manifiestan la necesidad de establecer cauces de avance y profundización en el autogobierno

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que las Cortes de Navarra manifiestan la necesidad de establecer cauces de avance y profundización en el autogobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de

Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 8 de 7 de febrero de 2005.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Declaración institucional con motivo del “Día Internacional de las Mujeres”

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración institucional:

“1. El Parlamento de Navarra considera necesario que se fomente la colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de la nación, dentro del marco competencial propio, para la puesta en marcha, de manera rápida y eficaz, de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

2. El Parlamento de Navarra ratifica la voluntad de avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y familiar, para que consiga realmente liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son las cuidadoras de los hijos, del hogar y de los dependientes prácticamente en exclusiva, en el 94 por ciento de los casos y empleando una media de seis horas diarias, según señala el Libro Blanco de la Dependencia, recientemente publicado.

Esta situación se convierte para millones de mujeres en nuestro país en un serio obstáculo para acceder o conservar y promocionarse en un puesto de trabajo.

3. El Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, en correspondencia con su peso demográfico, para conseguir una democracia paritaria en la confección de listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos.

4. El Parlamento de Navarra se compromete a:

– Aplicar las leyes contra la discriminación por motivos de sexo en el mercado de trabajo y aplicación del principio de igualdad en el acceso al trabajo, la contratación, ascenso y condiciones de trabajo.

– Incrementar los esfuerzos para eliminar las diferencias entre la remuneración de las mujeres y de los hombres. Adoptar medidas para aplicar el principio de la remuneración igual por el mismo trabajo.

– Revisar el sistema de seguridad social, con objeto de eliminar cualquier posible discriminación contra la mujer.

– Establecer planes de reciclaje profesional y servicios de asesoramiento y asistencia técnica para la mujer que pretende integrarse en la economía y sobre todo para aquellas que suspendieron su relación laboral por la atención de familiares a cargo.

– Tratar de llegar a un conocimiento más completo del alcance y distribución del trabajo no remunerado, el valor del trabajo asistencial, particularmente el trabajo de cuidar de los familiares dependientes, impulsando los servicios sociales, ya que mejoran la calidad de vida, crean empleo y facilitarían la entrada de la mujer en el mercado de trabajo.

– Crear una red de servicios sociales públicos, asequibles y flexibles, que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores de ambos sexos.”

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la implantación de la Unidad de Daño Cerebral en la Clínica Ubarmin

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre la implantación de la Unidad de Daño Cerebral en la Clínica Ubarmin, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 186 y siguientes, formula para su contestación oral ante el Pleno por parte del Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta acerca de la puesta en marcha de la Unidad de Daño Cerebral.

Justificación de la propuesta:

En la Comisión de Sanidad y a propuesta del

Grupo Parlamentario Socialista, comparecieron profesionales sanitarios que trabajan en la clínica Ubarmin con personas afectadas de daño cerebral y que participaron en el grupo de trabajo que se creó mediante resolución 794/2002 de 9 de mayo, del Director General de Salud, para la elaboración de un proyecto de creación y funcionamiento de una Unidad de Daño Cerebral y medular del sistema sanitario público.

Dicho trabajo fue entregado a los responsables sanitarios en el año 2003. Es evidente que el devenir de los acontecimientos pone de manifiesto, cuando menos, un importante retraso en la implantación de la Unidad de Daño Cerebral dentro del sistema sanitario público.

Por todo ello, interesa conocer:

- ¿Cuándo se va a implantar la Unidad de Daño Cerebral en la clínica Ubarmin prevista desde hace años?

- ¿Cuáles son las características de la unidad y las acciones que se van a llevar a cabo tanto en recursos humanos como materiales para hacer realidad dicha unidad?

Pamplona, 28 de febrero de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre la demanda escolar en la Rotxapea

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la demanda escolar en la Rotxapea, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, ante el Pleno de las Cortes de Navarra.

¿Cómo va a responder el Departamento de Educación a la demanda de matrícula (395 niños@s censados@s) en la Rotxapea el curso 2005-2006?

Pamplona/Iruña, 3 de marzo de 2005.

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la subida de tasas en las escuelas infantiles

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la subida de tasas en las escuelas infantiles, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera oral por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra, Ilmo. Sr. D. Luis Campoy Zueco, ante el Pleno de las Cortes de Navarra.

¿Por qué ha decidido el Gobierno de Navarra subir la tasas de las escuelas infantiles con la incorporación de 3 nuevos tramos de pago a los 6 ya existentes?

Pamplona/Iruña, 3 de marzo de 2005.

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la aplicación de criterios en el pago de los honorarios a los directores gerentes del Instituto Navarro de Bienestar Social

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la aplicación de criterios en el pago de los honorarios a los directores gerentes del Instituto Navarro de Bienestar Social, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida por el

Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Ilmo. Sr. D. José Ignacio Palacios de manera oral ante el Pleno del Parlamento.

Motivación:

El portavoz del Gobierno de Navarra, en declaraciones a la prensa efectuadas el 1 de marzo de 2005 señaló lo siguiente: "Es oportuno rebajar el sueldo del titular del Instituto Navarro de Bienestar Social, Nicolás Iribas en cerca de 30.700 euros. Es oportuno porque significa equiparar este sueldo al de los demás directores generales."

Pregunta:

¿Cuál es la razón para que en una misma legislatura se apliquen criterios contradictorios a la hora de pagar a los directores gerentes del INBS del Gobierno de Navarra, señores José Luis Alli y Nicolás Iribas?

Pamplona/Iruña, 3 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre las ayudas otorgadas al amparo del Decreto Foral 91/2003, de 28 de abril, de ayudas a la inversión y empleo en proyectos de aprovechamiento de energía solar y biomasa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre las ayudas otorgadas al amparo del Decreto Foral 91/2003, de 28 de abril, de ayudas a la inversión y empleo en proyectos de aprovechamiento de energía solar y biomasa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Tras haber tenido conocimiento de la sentencia del TSJN por la que se anula la disposición transitoria del Decreto 91/2003, de 28 de abril, de ayudas a la inversión y empleo en proyectos de aprovechamiento de energía solar y biomasa, este parlamentario desea conocer:

1. ¿Qué empresas han solicitado ayudas acogiendo al citado Decreto Foral 91/2003, de 28 de abril?

2. ¿Qué ayudas se otorgaron para inversiones producidas en el año 2001, a qué empresas y cuál fue el porcentaje de subvención que recibió cada una de ellas?

3. ¿Qué ayudas se otorgaron para inversiones producidas en el año 2002, a qué empresas y cuál fue el porcentaje de subvención que recibió cada una de ellas?

4. ¿Qué ayudas se otorgaron para inversiones producidas en el año 2003, a qué empresas y cuál fue el porcentaje de subvención que recibió cada una de ellas?

5. ¿Qué ayudas se otorgaron para inversiones producidas en el año 2004, a qué empresas y cuál fue el porcentaje de subvención que recibió cada una de ellas?

6. Conocer qué fecha de entrada en la Comisión Europea tiene la comunicación del Decreto Foral 91/2003, de 28 de abril, aportada por el Gobierno Foral, y obtener fotocopia del documento con fecha de entrada en la Comisión Europea.

7. Conocer si existe alguna comunicación por parte de la Comisión Europea en la que se dé conformidad al citado Decreto Foral 91/2003.

Iruña, de 24 febrero de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre la puesta en marcha de la Unidad de Rehabilitación Neurológica

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la puesta en marcha de la Unidad de Rehabilitación Neurológica, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito:

El día 25 de febrero en la Comisión de Sanidad se mantiene una sesión de trabajo con el Grupo de trabajo de profesionales de la Clínica Ubarmin que participaron en el diseño de la creación de una Unidad de Daño Cerebral.

En esa sesión se nos informa de que en el año 2004 se elabora otro informe que este grupo desconoce.

La señora Consejera, en comparecencia en el Parlamento, informa de que en el plazo de tres meses –la comparecencia fue en diciembre– se va a poner en marcha la Unidad de Rehabilitación Neurológica.

Por todo lo expuesto se desea conocer:

¿Cuándo piensa poner en marcha la Consejería la Unidad de Rehabilitación Neurológica?

¿Con qué medios, tanto materiales como humanos, piensa dotar a esta unidad?

¿Con qué criterios va a poner la unidad en marcha, con los del primer estudio del grupo de técnicos de la Clínica Ubarmin, con los criterios del segundo estudio o con la suma de los dos trabajos?

Pamplona 25 de febrero de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Economía y Hacienda

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Economía y Hacienda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Economía y Hacienda.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Administración Local

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Administración Local, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Administración Local.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Educación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Educación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Educación.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Cultura y Turismo

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Salud

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Salud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Salud.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las transferencias corrientes a los Ayuntamientos, a través del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo.

¿Qué cantidades han recibido o están en vías de recibir los Ayuntamientos de Navarra como transferencias corrientes durante el año 2004?, detallando nombre de la población, Departamento, cantidad transferida o subvencionada.

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las poblaciones a las que se les ha aplicado la cláusula de garantía

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las poblaciones a las que se les ha aplicado la cláusula de garantía, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido

en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Administración Local.

La Ley Foral 24/2002 establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para el ejercicio 2002-2004.

Dicha ley, en su artículo 8, establece la aplicación de garantía y cálculo de la asignación inicial correspondiente.

– ¿A qué poblaciones les ha sido de aplicación la cláusula de garantía?

– ¿Qué poblaciones han visto mermados sus ingresos como consecuencia de tener que atender las obligaciones de la cláusula de garantía?

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre las subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local en función de situaciones de emergencia

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre las subvenciones concedidas por el Departamento de Administración Local en función de situaciones de emergencia, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del

Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Consejero de Administración Local.

Con independencia de subvenciones por obras concedidas conforme a los criterios establecidos en el Plan de Infraestructuras, existen subvenciones concedidas en función de situaciones de emergencia.

– ¿Cuántas solicitudes de subvención de obras han tenido entrada en el Departamento durante el año 2004?

– ¿Cuántas de ellas, en qué municipios y por qué cantidades han sido atendidas?

Pamplona, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre la mejora del polígono industrial de Buñuel para la implantación de la empresa Sofidel

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elma Saiz Delgado sobre la mejora del polígono industrial de Buñuel para la implantación de la empresa Sofidel, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 9 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elma Saiz, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, para su contestación por escrito.

A finales del año 2004 se tuvo conocimiento que el Gobierno de Navarra iba a invertir 2,7 millones de euros en el polígono industrial de Buñuel para mejorar las instalaciones para la implantación de la empresa Sofidel.

Una vez finalizado el proyecto de urbanización en el año 2003, ¿cuál era la superficie de terreno que quedaba por urbanizar del total existente en catastro como polígono industrial de Buñuel?

– ¿Cuánto terreno en metros cuadrados necesita la empresa Sofidel para su implantación en el polígono industrial de Buñuel?

– ¿En qué consiste el proyecto de mejora que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra en el Polígono Industrial de Buñuel?

– ¿Cuál ha sido el importe de la adjudicación?

– ¿Cuál ha sido la empresa adjudicataria?

Pamplona, 22 de febrero de 2005

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre el proyecto de urbanización del polígono industrial de Buñuel

LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELMA SAIZ DELGADO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elma Saiz Delgado sobre el proyecto de urbanización del polígono industrial de Buñuel, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pregunta 403

Elma Saiz, Parlamentaria Foral adscrita al grupo parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, para su contestación por escrito.

En el año 2002 el Departamento de Industria, a través de Nasuinsa, llevó a cabo un proyecto de urbanización en el polígono industrial de Buñuel, del que se desea conocer:

– ¿Cuál fue el objeto de dicho proyecto?

– ¿Qué superficie de terreno se urbanizó?

– ¿Cuál fue el costo final de las obras de urbanización?

– ¿Qué empresa ejecutó las obras de urbanización?

– ¿Se ejecutaron pistas deportivas?

– ¿Qué pistas se hicieron y cuál fue su costo?

– ¿Cuántas empresas solicitaron instalarse una vez finalizadas las obras de urbanización en el polígono industrial?

– ¿Qué empresas se instalaron definitivamente una vez finalizadas las obras de urbanización?

Pamplona, 22 de febrero de 2005

La Parlamentaria Foral: Elma Saiz Delgado

Pregunta sobre la apertura de nuevas estaciones de inspecciones técnicas de vehículos

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS ETXEGARAI ANDUEZA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza sobre la apertura de nuevas estaciones de inspecciones técnicas de vehículos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Etxegarai Andueza, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Tras la aprobación del Real Decreto 833/2003, de 27 de junio –en el que se modificaba el régimen administrativo por el que se conceden licencias para los establecimientos que realizan las inspecciones técnicas de vehículos–, el Gobierno de Navarra informó a finales de 2003 de que pretendía que se instalaran nuevas estaciones de ITV en Estella y Alsasua, así como la posibilidad de crear otra estación en Santesteban.

Para ello, se pretendía acordar, con las empresas adjudicatarias de las cuatro estaciones actuales, un plazo común de extinción de todas las concesiones que permitiría, desde ese momento, abrir las nuevas estaciones.

Por todo ello, este Parlamentario desea conocer:

1. ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para conseguir dicho objetivo?
2. ¿En qué fase se encuentra el proceso negociador anunciado en su día por el Gobierno?

3. ¿Qué previsión de fechas baraja el Gobierno para la autorización de nuevas estaciones de ITV en Estella y Alsasua?

4. Sobre la posible apertura de una estación en Santesteban y dado que se comentó que ese proyecto podría tener problemas de rentabilidad, ¿existe algún estudio de viabilidad al respecto?

5. ¿Existe previsión de instalar alguna otra estación ITV? ¿Dónde?

Iruña, 2 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: José Luis Etxegarai Andueza

Pregunta sobre la puesta en funcionamiento de la residencia para personas con síndrome de Down de Tafalla

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre la puesta en funcionamiento de la residencia para personas con síndrome de Down de Tafalla, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Regla-

mento de la Cámara presenta para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El año pasado los miembros de la Comisión de Bienestar Social del Parlamento de Navarra tuvimos la oportunidad de visitar la residencia destinada a acoger a las personas con síndrome de Down en Tafalla. Dicho local está terminado pero sigue sin instalarse el mobiliario:

1. ¿Por qué no se ha dotado del mobiliario necesario para ponerse en funcionamiento hasta este momento?

2. ¿Cuándo se piensa ponerla en funcionamiento?

3. ¿Cuál es la previsión del Gobierno con respecto a esta residencia?

Pamplona-Iruña, 3 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre el expediente de construcción del nuevo C.P. Patxi Larrainzar en la Rotxapea

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre el expediente de construcción del nuevo C.P. Patxi Larrainzar en la Rotxapea, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

¿Cuál es la situación actual del expediente de construcción del nuevo centro escolar Patxi Larrainzar en la Rotxapea?

– Proyecto

– Expediente administrativo

– Fecha de inicio

– Plazo de realización

– Fecha de finalización

– Datos relativos a la dimensión del centro: aulas, espacios, desdobles, gimnasio, etc.

Pamplona/Iruña, 3 de marzo de 2005.

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la capacitación lingüística de los conserjes de los centros de educación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la capacitación lingüística de los conserjes de los centros de educación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

Capacitación lingüística de los conserjes de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato de la Comunidad Foral de Navarra:

1. Centros de modelo D: listado de centros y personal indicando conocimiento de euskera y grado de conocimiento (titulación).

2. Centros de modelo A: listado de centros y personal indicando conocimiento de euskera y grado de conocimiento (titulación).

3. Centros de modelo I (inglés experimental): listado de centros y personal indicando conocimiento de inglés y grado de conocimiento (titulación).

Pamplona/Iruña, 3 de marzo de 2005.

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la actualización de la página web en euskera del Departamento de Educación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra sobre la actualización de la página web en euskera del Departamento de Educación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

¿Cuándo va a actualizar el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra los contenidos de la página web del Departamento en su versión en euskera?

Motivación de la pregunta:

(Desde el comienzo de legislatura aparece en la página <http://www.pnte.cfn Navarra.es/actual/hasiera.htm> una nota que dice literalmente: Oharra: web gune hau berritzen ari gara (Nota: estamos actualizando este sitio web).

Los ciudadanos vascoparlantes también tienen derecho a poder acceder a los contenidos educativos de la web en euskera. Es bochornoso que la información esté obsoleta y haga referencia a años pasados, es preferible suprimirla para no dar falsas expectativas a los ciudadanos que quieren acceder a los contenidos en euskera.

Pamplona/Iruña, 3 de marzo de 2005.

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el cumplimiento del Plan de Formación 2004

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre el cumplimiento del Plan de Formación 2004, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el

Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El pasado día 14 de enero este parlamentario presentó una pregunta en torno al cumplimiento del Plan de Formación 2004 elaborado por el Instituto Navarro de Administración Pública.

Con fecha 23 de febrero el Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior remite la correspondiente contestación, en unos términos que iluminan muy poco a este parlamentario, excepto en el apartado de coste de los cursos, y respecto de los que duda sí son exactos.

Dice el escrito del Ilmo. Sr. Consejero que un total de 3.326 empleados solicitaron participar en los cursos, mientras que los alumnos fueron un total de 9.667. Aunque una parte de los cursos se realicen a demanda de los servicios y no de los alumnos, parece una discrepancia muy grande

entre ambas cifras, y en cualquier caso con ellas resulta imposible saber en qué grado se atienden las demandas de los empleados.

Por otro lado, se afirma que el número de cursos y acciones formativas que se han impartido alcanza un total de 691. Este es un número muy superior al número de cursos ofertados por el INAP, si tenemos por tales los diversos títulos contenidos en el Plan de Formación. Este parlamentario supone que quizás al contabilizar 691 acciones formativas se han tenido en cuenta el número de grupos distintos para sumarlos todos. En cualquier caso, cuando se responde que el número total de cursos que no se han llegado a impartir son 64 tampoco queda claro el criterio para contabilizar esa cifra, si se refiere a 64 cursos de título distinto o 64 grupos distintos. En suma, resulta también difícil con estos datos conocer el grado de ejecución del Plan de Formación.

Por todo ello, interesa que se amplíe la contestación del Gobierno con los siguientes datos:

– Expresión del número de cursos efectivamente realizados, distinguiendo el número de títulos diferentes y el número de grupos distintos.

– Expresión del número de empleados que acudieron a los cursos a solicitud propia y de los que acudieron por iniciativa de los servicios afectados o dentro de procedimientos de ingreso o promoción.

– Expresión del número de empleados, en su caso, que solicitaron acudir a cursos pero cuya solicitud no fue atendida.

– Relación de cursos, de los contenidos en el Plan de Formación, que no se celebraron, y motivo de ello en cada caso.

Pamplona-Iruña, a 3 de marzo de 2005

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las técnicas de reproducción asistida

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2005, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Elena Torres Miranda sobre las técnicas de reproducción asistida, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de marzo de 2005

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito de la Consejera de Salud la siguiente pregunta.

Es evidente la demanda asistencial de mujeres y parejas navarras que precisan de técnicas de reproducción asistida para poder alcanzar el sueño de ser padres. La realidad de la sanidad

pública de Navarra da respuesta en parte a esta situación a través de la técnica de inseminación artificial y solamente en uno de los hospitales públicos. Según los profesionales y las estadísticas la mayoría de esas parejas que tienen problemas son derivadas a la realización de otras técnicas como fecundación in vitro. Sin embargo, dichas técnicas no se realizan en la sanidad pública de Navarra y son derivadas a la Clínica Quirón de San Sebastián en la que existe un concierto con el SNS-O.

Por ello se pregunta:

– ¿Cuántas mujeres navarras han sido derivadas a la Clínica Quirón para realización de la fecundación in vitro durante los años 2002, 2003 y 2004?

– ¿Cuál es la lista de espera existente en ese centro para tal fin?

– ¿Cuál es el tiempo de espera para que estas parejas o mujeres navarras derivadas desde la sanidad pública sean atendidas a través del concierto existente entre el SNS-O y la Clínica Quirón?

– ¿Existe alguna posibilidad de establecer conciertos con clínicas privadas en Navarra especializadas para técnicas de reproducción asistida?

– ¿Qué previsiones tiene el Departamento de Salud para dar respuesta satisfactoria y adecuada a esta demanda de querer ser padres y no tener

que ser derivados para ello a otra Comunidad y entrar en largas lista de espera, máxime cuando nuestra sanidad se vanagloria de ser pionera, avanzada y de calidad?

Pamplona a 3 de marzo de 2005

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 42,35 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial 1,10 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones 1,27 »	31002 PAMPLONA